

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE VALLADOLID**

*D<sup>a</sup> María Yolanda Martín Llorente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de Valladolid,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Seguridad Social 115/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> María Jesús Rodríguez González contra la empresa Conceptos y Desarrollo de la Biomasa, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO: Que desestimando la demanda interpuesta por D<sup>a</sup> María Jesús Rodríguez González, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, representados y asistidos por la Letrada D<sup>ña</sup>. María Jesús Bocos Bocos, Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, Ibermutuamur, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 274, Conceptos y Desarrollo de la Biomasa, S.L., y la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León, no ha lugar a realizar las declaraciones que se postulan, absolviendo a los demandados de los pedimentos de la demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo la indicación de que contra la misma cabe interponer, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), recurso de suplicación, que se podrá anunciar en este Juzgado, por comparecencia o mediante escrito, en un plazo de cinco días a partir de la notificación, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así por esta mi sentencia, dictada e incluida en el archivo digital correspondiente del Juzgado para su tratamiento informático en el día de la fecha, de la que se deducirá certificación para unir a los autos de que dimana, y a la que se le dará la publicidad prevenida en la normativa en vigor, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conceptos y Desarrollo de la Biomasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Valladolid, 1 de febrero de 2018.– La Letrada, María Yolanda Martín Llorente.

317

BOPSO-18-12022018